



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nro. 357/88.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, que propicia la aceptación de la donación, a esta Municipalidad, de tres parcelas de terreno en el Cementerio local; y ;

CONSIDERANDO:

Que se procede acorde a lo establecido en la vigente Ley Orgánica Municipal Nro. 3373.-

Por ello, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- O R D E N A -

Art.1ro.)- ACEPTASE la Donación a esta Municipalidad de una fracción de terreno en el Cementerio local, a nombre de la Sra. Delfina Gil de Ribotta, designada como Tablón "D", parte Sud, Nro. 53, que mide 2,50 X 1,20 mtrs., superficie total de 3,00 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, Sepultura Nro. 23; Sur, Camino Interno; Oeste, Sepultura Nro. 54 y al Este: Sepultura Nro. 52.-

Art.2do.)- ACEPTASE la Donación a esta Municipalidad de una fracción de terreno del Cementerio local, a nombre del Sr. Isidoro Cruz designada como Sepultura Nro. 30, Tablón E 9, Folio 97, que mide 0,80 x 2,20 mtrs., superficie total 1,76 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte: Camino Interno; Sur: Sepultura Nro. 57; Este: Sepultura Nro. 29; y Oeste Sepultura Nro. 31.-

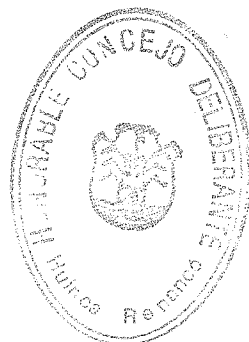
Art.3ro.)- ACEPTASE la Donación a esta Municipalidad de una fracción de terreno en el Cementerio local, a nombre de César Juárez, designada como Tablón D 7, que mide 1,00 x 2,70 mtrs., y una fracción para ampliar de 0,30 x 1,10 mtrs., cuyos linderos son: Este Sepultura Nro. 2 Norte: Sepultura Nro. 56; Oeste: Nro. 27 y al Sur Camino Interno.- La Sepultura corresponde al Nro. 26.-

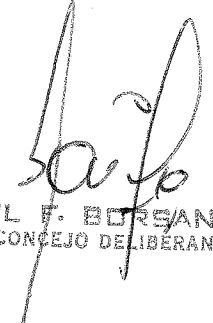
Art.4to.)- AGRADEZCASE a la Sra. Delfina Gil de Ribotta y a los Sres Isidoro Cruz y César Juárez, por la Donación efectuada a esta Municipalidad.-

Art.5to.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y al Departamento de Obras y Servicios Públicos Municipal y archívese.-

SANCIONADA en Sala del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-


MARIA C. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE




RAUL F. BORSANI
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE